

MES DE JUNIO 2023

ARTÍCULO 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:

No Aplica a la Vicepresidencia de la República.

Licias, Lourdes Jupata Encergada de Presquesto y Paralicación Vicepresidencia de la República